COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

Asunción, 12 de octubre de 2021.

NOTA N° : 1205/2021

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa N° 20/2021, para el "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN OMNIBUS"- ID: 403.174**, por CONTRATO ABIERTO, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 844/2018 en sus Artículos 3° y 4°, respectivamente:,** Establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de **montos mínimos y máximos**, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas.

Considerando lo establecido en la mencionada Resolución, establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la necesidad de la Institución de adquirir el servicio de Transporte de Personas en Ómnibus, para traslado de (60) sesenta Alumnos Militares del Instituto de Capacitación de la EPOE, que será destinado para viaje de Instrucción de Combate Cercano que realizaran en los diferentes puntos del País.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2